Mujer empoderada Vs. Machismo

Abg. Esc. Zulma Velázquez Mendoza[1]

Resumen

El tema de las desigualdades de poder entre mujeres y varones se ha venido analizando desde el año 1975, muchos han sido los avances que se han dado al respecto desde esos inicios, pero hoy, 47 años después aún se evidencian situaciones que reflejan estereotipos de género donde el empoderamiento del varón sobrepasa incalculablemente a la de las mujeres, y las acciones cotidianas traducen que aún estamos lejos de lograr la tan anhelada igualdad de género que teóricamente se pregona. Paraguay como signatario de la ONU, desde 1975, cuenta con todas las herramientas legales para aplicar políticas estatales a favor de los derechos humanos de las mujeres, y consecuentemente superar procesualmente las diferencias que existen en el desarrollo humano entre mujeres y varones, a fin de lograr el empoderamiento real de las mujeres y eliminar el machismo tan instalado en la cultura paraguaya, y manifestadas por mujeres, inclusive quienes al ser madres van inculcando a sus hijos la diferencia de poderes que existen entre las mujeres y los varones. El objetivo de la investigación es analizar a la mujer empoderada vs. el machismo. El estudio fue realizado en el período de abril a junio del año 2022, siendo observacional descriptivo, de corte transversal, no experimental. Fueron tomados 32 sujetos como muestra de una población de 50 personas, de los cuales participaron 19 mujeres de 25 a 45 años y 13 varones de 20 a 45 años; todos de la ciudad de Caaguazú.

Palabras clave: Igualdad de género, estereotipos de género, discriminaciones, empoderamiento, machismo.

Abstract

The issue of inequalities of power between women and men has been analyzed since 1975, many have been the advances that have been made in this regard since those beginnings, but today, 47 years later, situations that reflect gender stereotypes are still evident where the empowerment of men incalculably exceeds that of women, and the daily actions translate that we are still far from achieving the long-awaited gender equality that is theoretically proclaimed. Paraguay as a signatory of the UN, since 1975, has all the legal tools to apply state policies in favor of women's human rights, and consequently processually overcome the differences that exist in human development between women and men, in order to achieve the real empowerment of women and eliminate the machismo so installed in Paraguayan culture, and manifested by women including, who as mothers are instilling in their children the difference in powers that exist between women and men. The aim of the research is to analyze empowered women Vs. Women. Machismo; The study was conducted in the period from April to June 2022, descriptive observational; cross-sectional; non-experimental, 32 study subjects sampled from a population of 50 people; of which 19 women aged 25 to 45 participated; And 13 men aged 20 to 45; all of the city of Caaguazú.

Key words: Gender equality, gender stereotypes, discrimination, empowerment, machismo.

[1] Directora y Docente de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la USCA. Caaguazú-Paraguay. Email: zulmy.velazquez@gmail.com

Introducción

Este tema referente a la Mujer Empoderada Vs. Machismo, tiene el objetivo fundamental despertar la conciencia de la igualdad entre la mujer y el varón, busca inducir ideas y pensamientos creando la cultura de dicha igualdad, partiendo del análisis de las normativas vigentes en nuestro país, de los convenios, tratados y acuerdos internacionales ratificados y canjeados por leyes de la República del Paraguay.

El presente estudio se considera un instrumento válido para coadyuvar en la promoción de la igualdad entre la mujer y el varón, desarraigando la cultura del machismo y afianzando la actitud de la mujer empoderada, disminuyendo y eliminando paulatinamente decisiones judiciales basadas en estereotipos arcaicos que solo reflejan la falta de preparación y actualización de los servidores públicos, específicamente en la administración de justicia donde la cultura del machismo, inclusive en funcionarias mujeres, está a todas luces muy instalada aún.

El tema de la igualdad entre mujeres y varones es un tema común en nuestros días, se pregona la teoría de dicha igualdad, pero las acciones y actitudes tanto de mujeres como varones aún describen la cultura del machismo muy instalada en la sociedad paraguaya actual.

Género es una categoría de análisis del desarrollo humano, asumida por el sistema de Naciones Unidas como categoría de calidad del desarrollo, sirve para describir, analizar, mirar críticamente y politizar la realidad social denotando las diferencias transformadas en desigualdades de poder entre las masculinidades y las femineidades; entre las femineidades entre sí y las masculinidades entre sí. Devela el empoderamiento de las masculinidades sobre las femineidades a través de la historia y trata de lograr igualdad, deconstruyendo opresiones injustas (Colazo, 2017).

La familia es considerada el núcleo de la sociedad y eso significa entre muchas otras cosas, que es indiscutiblemente, el lugar donde las niñas y los niños perciben por primera vez la idea sobre el género, donde se les debería de inculcar la igualdad entre el hombre y la mujer, y desde donde deben venir convencidos de que en realidad no existe "el sexo fuerte (varón) y el sexo débil (mujer)", sino que ambos son iguales en derechos y deberes.

Sucede que en las familias, conformadas por parejas jóvenes inclusive, se sigue personificando estereotipos de género que corresponden a ideas tradicionales de una cultura anterior que sigue tan arraigada en el pensar y actuar de muchos padres que inculcan a sus hijos acciones cotidianas que nada tienen que ver con la igualdad entre la mujer y el varón, y eso se puede evidenciar cuando observamos con naturalidad que los trabajos de la casa o la crianza de los niños son actividades propias de las mujeres, como si el varón no fuera capaz de realizarlas.

La Constitución Nacional dispone sobre la igualdad de las personas: Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre las desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios (Constitución Nacional Art.46).

Hasta hoy se ve a padres proyectando un gran futuro para sus hijos varones y preparando a sus hijas para ser una esposa sumisa y recatada "una mujer de su casa" como a menudo, se escucha decir. En los posts publicitarios vemos a diario como bien definidos los roles de la mujer como cocinera y del varón como deportista, por ejemplo.

Se habla frecuentemente de que las mujeres hemos ganado protagonismo en diferentes facetas de nuestras vidas y que los varones también están más conscientes del rol que cumplen en igualdad de condiciones con las mujeres, y es indiscutible que hay cambios de pensamiento.

La Ley de protección integral de la mujer contra toda forma violencia tiene por finalidad promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Ley 5777/16. Art. 2).

El Estado debe promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados para que dicha igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional" es lo que contempla la Constitución Nacional vigente en Paraguay desde el año 1992.

Pero aún hay mucho que trabajar desde la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, a quienes debemos trans-

mitir seguridad, afianzar su personalidad reconociendo sus capacidades, sin tener en cuenta su sexo, debemos promover en ellas y ellos una real igualdad de oportunidades reconociendo y respetando las diferencias que existen entre la mujer y el varón, evitando cualquier tipo de discriminación entre ellas y ellos, concienciarles de que tanto niñas y varones tienen igual valor ante Dios, la ley y la sociedad, enseñarles a amarse tal como son "niñas y varones" capaces de formar una familia en el momento oportuno de sus vidas.

En cuanto a las normativas, se ha avanzado en Paraguay, ya que existen varias que regulan sobre la igualdad entre mujeres y varones, partiendo de los principios constitucionales que garantizan dicha igualdad, y consecuentemente se han credo los órganos competentes para aplicar políticas adecuadas para lograr los objetivos planteados por el estado, y aunque aún es incipiente se va avanzando paulatinamente (Secretaría de Género. C. S. J, 2022).

A las niñas debemos inculcarles desde pequeña que ella no es inferior a nadie, que puede llegar tan lejos como ella se proponga, además debemos desarrollar en ellas una personalidad segura, con independencia emocional, proactiva y empoderada desde sus primeros pasos, de tal manera a que cuando llegan a la adolescencia y la juventud sus decisiones no dependan de los demás, sino de ella misma; con eso no solo las estamos ayudando a ser independientes, sino también del valor que ella tiene como creación de Dios única e irrepetible.

A los niños se les debe enseñar el respeto hacia los demás y despertar en ellos la conciencia de la igualdad de derechos y obligaciones entre él y la mujer, y que ninguno de los dos es superior; por lo tanto, ambos deben respetarse, valorarse y darse su lugar, que los espacios están dadas para ambos sexos y que no hay ningún problema en que ambos los ocupen, todo lo contrario, juntos pueden hacer un gran equipo e impulsar un mundo sin estereotipos, un mundo más humano.

Materiales y métodos

La investigación se realizó en el período de tiempo de abril a junio del año 2022, como un estudio observacional descriptivo, de corte transversal. La recolección de datos se realizó en un único momento; el diseño de la investigación es no experimental, dado que no se manipularon deliberadamente las variables. Los 32 sujetos de estudio fueron tomados como muestra de una población de 50 personas; de los cuales participaron 19 mujeres de 25 a 45 años, 10 de ellas con grado académico universitario, 5 mujeres que han culminado la secundaria y 4 mujeres solo hicieron hasta el 9° grado; También se aplicó el cuestionario a 13 varones de 20 a 45 años, de los cuales 6 son profesionales universitarios, 3 estudiantes universitarios; todos de la ciudad de Caaguazú.

Los sujetos de estudios – mujeres y varones - fueron seleccionados en forma aleatoria, teniendo en cuenta su edad y su sexo. Solo fueron tabulados los resultados completos obtenidos, la identidad de los sujetos encuestados, así como sus respuestas fueron mantenidos en confidencialidad. Las variables estudiadas fueron edad, sexo, nivel académico, conocimiento sobre igualdad de género,

Los datos fueron procesados desde los formularios de Google online, teniendo en cuenta que hoy día es aceptado Google Forms como software de administración de encuestas.

Resultados

En la figura 1 se observa que el 94% de los encuestados, sí conoce el significado de la igualdad de género, mientras que el 6% dijo que no sabe qué significa. De este resultado se deduce que la mayoría de las mujeres y varones sujetos de estudio conoce sobre el tema investigado.

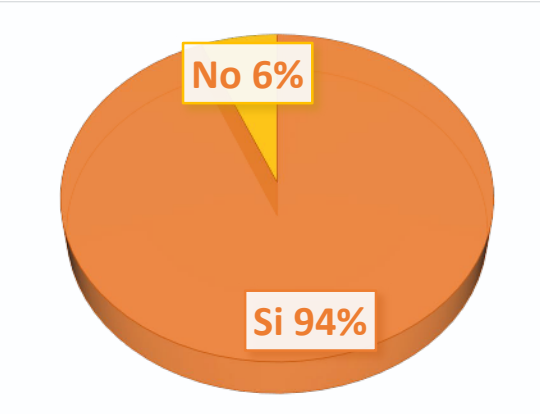


Figura 1. *Conocimiento del significado de la igualdad de género*

De la figura 2 resulta que el 81% de los encuestados, manifiesta que no existe igualdad entre las mujeres y los varones, y un 19% señala que sí existe igualdad. La mayoría de las mujeres y varones sujetos de estudio, afirma que no existe igualdad entre mujeres y varones.

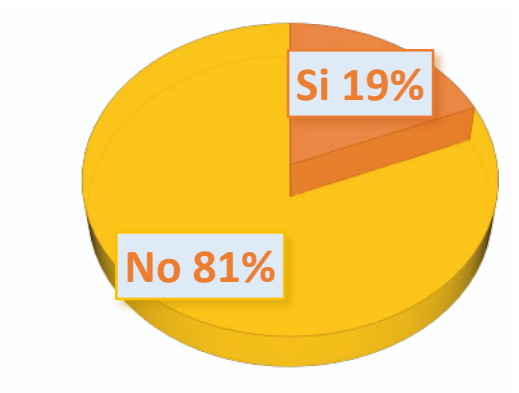


Figura 2. *Consideración si existe o no igualdad entre las mujeres y varones*

En el análisis de la figura 3, el 94% de las mujeres y varones encuestados manifestó que la cultura del machismo sigue vigente en las familias. El 6% afirma que no. La mayoría de los sujetos de estudio, asegura que la cultura del machismo sigue vigente en las familias.

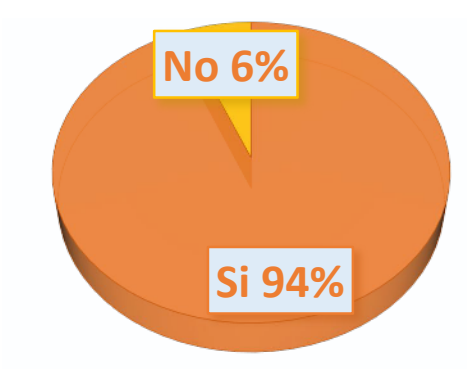


Figura 3. *La cultura del machismo sigue vigente en las familias*

De la figura 4, se desprende que el 59% de las mujeres y varones encuestados respondió que, desde su punto de vista, sí se puede lograr la igualdad plena entre las mujeres y los varones en Paraguay, el 41% manifestó que no es posible. Aunque una mayoría de los sujetos de estudio afirma que, si se puede lograr la igualdad plena entre las mujeres y los varones en Paraguay, existe un alto porcentaje que no tiene esperanza de lograr ese objetivo.

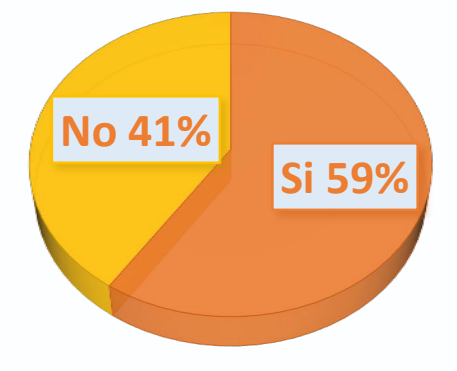


Figura 4. *Se puede lograr la igualdad plena entre las mujeres y los varones en la República del Paraguay*

Discusión

De un total de 32 personas, 19 mujeres y 13 varones encuestados; el 94% conoce el significado de la igualdad de género, el 81% señaló que no existe igualdad entre las mujeres y los varones; el 94% asegura que la cultura del machismo sigue vigente en las familias, y solamente el 59% respondió que desde su punto de vista sí se puede lograr la igualdad plena entre las mujeres y los varones en Paraguay; existiendo también un porcentaje importante que no tiene esperanza en que se dé una situación de igualdad.

El tema de las desigualdades de poder entre mujeres y varones se ha venido analizando desde el año 1975, muchos han sido los avances que se han dado al respecto desde esos inicios, pero hoy, 47 años después aún se evidencian situaciones que reflejan estereotipos de género donde el empoderamiento de los varones sobrepasa incalculablemente a la de las mujeres, y las acciones cotidianas traducen que aún estamos lejos de lograr la tan anhelada igualdad de género que teóricamente se pregona.

La Constitución Nacional vigente en Paraguay dispone la garantía de la igualdad de las personas, más claramente, entre las mujeres y los varones, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones entre ambos, y la no discriminación por cuestiones de género, para ello, el Estado debe promover las condiciones y crear los mecanismos, a fin de que esa igualdad sea real y efectiva, y eso implica crear políticas públicas que posibiliten la participación activa de la mujer en la vida social, política y económica del Estado.

En Paraguay estamos caminando para adelante, los avances se empiezan a evidenciar, los organismos de protección

de los derechos humanos de las mujeres han sido creados y están realizando los trabajos que a cada órgano le compete, los responsables de estos estamentos se están capacitando y a pesar de que evidentemente a todos les cuesta desaprender y salir de su cuadro, el recorrido del trayecto ya se ha iniciado y el respeto a las garantías de la igualdad ya constituye una obligación para todos.

Mientras que el Estado se organiza y se afianza, dando cada tanto pequeños pero seguros pasos para el logro de los objetivos, las mujeres se van empoderando cada día más y muchas decidieron enfrentar el mundo con todo lo que esto implica, teniendo como enemigo número uno al machismo instalado generalmente en sus propios hogares, en ese núcleo familiar en donde la misma madre les inculca la cultura machista que seguramente llevará muchos años más desarraigar.

Referencias

Colazo, Carmen. (2017). Constitución Nacional y Derechos de las Mujeres, Niñas y Personas Diferentes.

Constitución Nacional del Paraguay. 1992.

Ley N° 5777/16. (2016). De Protección integral de las mujeres contra toda forma de violencia.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). Copyright © Igualdad entre hombres y mujeres en Paraguay. Primera edición.

Secretaría de Género. Corte Suprema de Justicia. Consultado en Secretaría de Género - Poder Judicial (pj.gov.py) 11/06/2022.